



SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES

“SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE SISTEMA INALÁMBRICO”

El **Departamento de Abastecimiento del Congreso de la República**, en el marco de lo dispuesto en la **Ley N°32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento**, hace de conocimiento al público en general, que se encuentra realizando la **consulta al mercado** en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 del Reglamento de la referida Ley, utilizando para ello la **herramienta denominada “Solicitud de información a proveedores”** para la contratación del **“SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE SISTEMA INALÁMBRICO”**.

Para dicho efecto, se adjunta al presente comunicado un **“Cuestionario”** que contiene consultas de la Entidad e información relevante sobre la contratación en análisis, asimismo, se adjuntan el requerimiento (**términos de referencia**), para su revisión y absolución respectiva, en aras de obtener información necesaria para el proceso de contratación del presente requerimiento.

Finalmente, se adjunta el formato para realizar de forma libre **consultas y/u observaciones** al requerimiento (términos de referencia), para que, de considerarlo necesario, puedan ser remitidas adjunto al cuestionario completado.

El cronograma de las actuaciones es el siguiente:

Etapa	Fecha
Publicación de la solicitud de información :	22 de junio de 2026 Publicación en la página WEB del Congreso de la República
Recepción de cuestionario :	Del 23 al 24 de junio de 2026 Remitir el <u>cuestionario absuelto</u> , a través del correo institucional: abastecimiento8@congreso.gob.pe .

Lima, 22 de junio de 2026.

Departamento de Abastecimiento